



"2016. AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"

NO. DG.100.1/0719/2016
OFICIO CIRCULAR

Ciudad de México, a 04 de noviembre de 2016.

LIC. JOSÉ REYES BAEZA TERRAZAS, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 220 DE LA LEY DEL ISSSTE, TENGO A BIEN EMITIR LA DECLARACIÓN DE LA "POLÍTICA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN" Y EL PRONUNCIAMIENTO SOBRE "CERO TOLERANCIA A LAS CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL" EN EL INSTITUTO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

El ISSSTE se ha caracterizado por ser una institución de vanguardia en el reconocimiento y garantía de los derechos humanos. Hoy damos cuenta de medidas que facilitan el acceso a sus derechos a mujeres y hombres, personas con discapacidad, población indígena, personas adultas mayores y parejas de un mismo sexo, entre otros grupos en situación de vulnerabilidad.

Como parte de nuestro quehacer y convicción institucional, se han implementado acciones que representan un parteaguas a nivel nacional. Asimismo, nos sumamos a iniciativas que posibilitan a las y los trabajadores del ISSSTE y su derechohabencia, una mejor calidad de vida en los espacios personales y laborales.

El pasado mes de agosto, el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de la República convocó a quienes somos parte de la Administración Pública Federal a generar, en primera instancia, condiciones de igualdad laboral a través de la instrumentación de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación y en segundo término, a contar con espacios laborales libres de hostigamiento y acoso sexual, haciendo de nuestros centros de trabajo ejemplo en esta materia.



“2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL”

Es en este marco, que se implementa la **Política de Igualdad Laboral y No Discriminación** del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, aplicable a todo el personal que labora en la institución, la cual reconoce y fomenta condiciones de igualdad en el ámbito laboral y promueve una cultura de no discriminación.

Esta Política constituye un instrumento que prohíbe cualquier forma de maltrato, violencia o segregación por parte de las autoridades del ISSSTE hacia sus trabajadoras y trabajadores y entre el personal, por razones de apariencia física, cultura, discapacidad, idioma, sexo, género, edad, condición social, económica, de salud o jurídica; embarazo, estado civil, religión, opinión, origen étnico o nacional, preferencia sexual, situación migratoria o cualquier otro motivo.

La Política de Igualdad Laboral y No discriminación establece los compromisos de las mujeres y hombres que conformamos el ISSSTE para respetar las diferencias, promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo, fomentar un ambiente laboral de respeto e igualdad, estar comprometidos en la atracción, retención y motivación del personal, respetar y promover el derecho de las personas para alcanzar un equilibrio en sus vidas, impulsando la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal.

La Política de Igualdad Laboral y No Discriminación incorpora la responsabilidad de todas las personas que laboran en el ISSSTE, para fomentar una atmósfera humanitaria de comunicación abierta y un lugar de trabajo libre de discriminación, de hostigamiento y acoso sexual y de otras formas de intolerancia y violencia.

El fenómeno de la violencia lacera nuestra sociedad bajo diversas formas y manifestaciones. Ante la violencia, es deber y compromiso asumir la responsabilidad



"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"

personal e institucional, para crear espacios en los que la igualdad, la empatía, la solidaridad y el respeto a los derechos humanos, sean valores fundamentales de convivencia en nuestros centros de trabajo.

En el ISSSTE, refrendamos el compromiso para **prevenir** y **erradicar** de nuestra institución cualquier práctica de violencia y manifestamos...

CERO TOLERANCIA ANTE EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y EL ACOSO SEXUAL.

Asumimos el compromiso de fortalecer los mecanismos y herramientas para prevenir y en su caso atender cualquier situación de violencia; nos comprometemos a incrementar las acciones de sensibilización, capacitación y difusión, brindando servicios oportunos de apoyo, consejería y canalización.

Para ello, se crearon y están a disposición de todas y todos, los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, el Centro de Estudios y de Apoyo para la Mujer y las figuras de Enlace de Equidad en las Unidades Administrativas del Instituto.

Por un ISSSTE en igualdad.

Lo anterior, para su estricto cumplimiento.

LIC. JOSÉ REYES BAEZA TERRAZAS
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO